



69
N.º 804.968



dor paternoster d'oro. Quisubim y del her-
toso d' Santiago no comera propuesto en dicho
oficio y cabrio el conato, no quisiendo cosa
que nad mas que el pueblo abone los intereses
de su ilustre gente y suerte, continuias continua
como se comprava conducto que punto; y
entendido el Ayuntamiento acordó, primitiva
aprovacion a la villa por el Señor Presiden-
te donde lo comunio todo lo que
el cargo requiere, y que del capital de impren-
sion, no abone al prior Presidente la cantidad
de treinta pesos del presupuesto del
año economico vigente por gastos de viaje y
comision, y que una el alta al presidente
de sus sesiones.

Tambien acordó el Ayuntamiento general
que el capital de presupuesto se estableciera los ci-
vicos a este importo a que asiente el importe del prior
y que el Tesoro Ayuntamiento Geografico cittadistico y
el Puntal de Administrativo que asiente el Señor Gober-
nador Civil de la Provincia en el dia de hoy.

Abercierto presentado por Francisco Riber Vidales
sobre los votos que jandore del sueldo de los alumbrados
entre punto publico dentro villa para mayor parte a los
civicos pibes por tales rebajan pagados a los propietarios de los
mismos del modo, entendido el Ayuntamiento acor-
do, que la comision del ramo vigil este servicio
y este a la vista de los mismos propietarios el punto
que se acuerde que lo entregue los mandados.

No habiendo otros asuntos de que trate

